

2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud

DISPOSICION SE-CFJ N° 044/18

Buenos Aires, 10 de mayo de 2018

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Res. CACFJ N° 02/18, la Disp. SE-CFJ N° 03/16, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires participa de la 44° Feria Internacional del Libro en Buenos Aires con un stand en el que todos los años el Centro de Formación Judicial organiza diversas actividades académicas.

Que en esta oportunidad se convocó a Juan Antonio Seda a efectos de realizar una "Charla sobre Discapacidad" el día 7 de mayo de 2018 en el horario de 19.10 a 20.10.

Que la Res. CACFJ N° 02/18 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el ciclo lectivo 2018.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifíquese la participación de Juan Antonio Seda como capacitador durante una (1) hora reloj, en la actividad "Charla sobre Discapacidad" en el marco de la 44° Feria Internacional del Libro en Buenos Aires.

2º) Apruébase el pago de la suma de un mil doscientos pesos (\$ 1.200,00) a Juan Antonio Seda, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1º de la presente Disposición.

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 044/18

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AK